

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

DEL OCTUBRE A DICIEMBRE 31 DE 2020

La oficina de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno, en el mismo sentido, se revisaron y analizaron los conceptos de gastos, presenta el informe correspondiente al Cuarto trimestre de 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de agosto 21 de 1998 y 984 del 14 de mayo de 2012 y decreto 333 de 2018, gastos de funcionamiento señalados en la Directiva presidencial 09 de Noviembre de 2018 y en la Circular 0022 de 3 de abril de 2019, el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información tomando como referentes: La ejecución presupuestal, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios administrativos y los contratos de prestación de servicios operativos; todo suministrado por el área Administrativa y Financiera (presupuesto) y Secretaria General (Recurso Humano y Físico de la entidad).

OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el Gasto Público.

Evaluar el comportamiento de la ejecución del gasto con corte a diciembre 31 de 2020.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia de 2020.

1.1 Planta de Personal

ALCANCE

ESTRUCTURA Y METODOLOGIA

Con la información suministrada se procedió a consolidar y compararla según los conceptos referentes al gasto como:

- Personal de Nomina.
- Personal Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contrato de prestación de servicios indirectos (Operativos).
- Impresos, publicidad y publicaciones.
- Asignación y uso de teléfonos fijos y móviles celulares, agua, energía eléctrica y Internet.

Planta de Personal

Según datos suministrados por la Secretaria General (Recurso Humano - Nomina) la entidad cuenta con un número total de funcionarios de planta de 49 a diciembre 31 de 2020, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

TOTAL, FUNCIONARIOS DE PLANTA												
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
NUEVOS										0	0	0
RETIRADOS										0	0	1
Personal Activo de planta	49											

Fuente: P.E. Recurso Humano (Nomina)

- Administración de personal y Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos)

Cuadro No. 2

CONCEPTO	presupuesto vigencia de 2019	Presupuesto vigencia de 2020	ejecutado de octubre a diciembre 31-2019	ejecutado de octubre a diciembre 31-2020	acumulado año 2020	variación del periodo
GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	4.543.991.745	4.423.803.618	1.212.688.443	1.186.686.040	3.585.416.253	2.14%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (Administrativo)	1.226.741.946	576.134.714	212.484.174	164.314.330	373.384.330	22.67%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDIRECTOS (Operativos)	1.081.729.262	608.435.081	198.547.200	119.819.660	411.835.299	39.65%

Fuente: P.E. Presupuesto.

Del cuadro comparativo se observa que se presentó una disminución leve del **2.14%** del pago de sueldos del personal de nómina, por el periodo de octubre a diciembre 31, por los siguientes Conceptos: sueldos, vacaciones, bonificaciones por recreación y el ahorro fue de: \$ 26.002.403, en la ejecución del cuarto trimestre de la vigencia de 2020, en comparación con la ejecución del Cuarto trimestre de la vigencia de 2019. Se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

Los Contratos de Prestación de servicios personales (administrativos) indirectos se presentó una disminución alta del **22.6%** en el cuarto trimestre de octubre a diciembre 31 de 2020, el ahorro fue de \$ **48.169.844** de los contratos de profesionales por Honorarios (como abogados) para la defensa judicial de la entidad en los diferentes procesos y tribunales de arbitramento que cursa en contra de la entidad, con respecto al cuarto trimestre de octubre 31 de 2019. Se está en el parámetro de cumplimiento con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

Los contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos) se presentó una disminución alta de **39,65 %**, en el cuarto trimestre de octubre a diciembre 31 de la vigencia de 2020, donde hubo un ahorro alto de \$ **78.727.540**, con comparación al cuarto trimestre de la vigencia de 2019, se encuentra dentro los parámetros con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

- **SERVICIOS PUBLICOS (teléfonos fijos, telefonía móvil celular, Internet, agua y alcantarillado, energía eléctrica)**

Cuadro No. 3

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2019	Presupuest o vigencia de 2020	Ejecutado de octubre a diciembre 31 -2019	Ejecutado de octubre a diciembre 31- 2020	Acumulado año de 2020	Variación periodo
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y OTROS	22.920.186	25.500,000	5.976.840	3.524.076	12.975.813	41.04%
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR	3.000.000	9.500,000	853.248	0	0	100%
SERVICIO DE INTERNET- ETB DE BOGOTA	1.247.745	25.000.000	5.487.822	5.859.960	20.927.832	-6.78%
SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	35.000.000	75.000.000	22.922.800	14.290.500	87.274.670	37.66%
SERVICIO PUBLICOS (ENERGIA ELECTRICA)	200.000.000	353.439.572	50.291.676	82.332.630	224.256.742	-63.71%

Fuente: P.E. Presupuesto.

TELEFONIA FIJA.

En el cuarto trimestre de 2020, se observa una disminución alta del **41.04 %**, por el cambio de Tecnología análoga a la nueva tecnología IP, donde se redujo el número de extensiones de 40 a 21 extensiones y los servicios de telefonía con identificación de llamadas, IVR, etc., el servicio está alojado en la nube en modalidad de arrendamiento, las tarifas se reajustan por lo autorizado por la (CREG) por la comisión reguladora de tarifas y el ahorro fue de \$ **2.452.764** , con respecto al cuarto trimestre del año 2019, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

TELEFONIA MOVIL:

En el periodo evaluado del cuarto trimestre de 2020, se presentó un aumento cero y fue de: **0 %**, frente al cuarto trimestre de 2019, donde la entidad cancelo todas línea móvil que tenía a la fecha, se está dentro los parámetros de la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

SERVICIO DE INTERNET- UNE-EPM

En el cuarto trimestre hubo un aumento leve de - **6.78 %**, debido al cambio a que se aumentaron los servicios contratados con el operador UNE – EPM telecomunicaciones y el aumento fue moderado de: **-\$ 372.138**, en el pago del servicio Internet de octubre a diciembre 31 de la presente vigencia de 2020, en comparación con la vigencia de 2019, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

Se presentó una disminución alta en el cuarto trimestre de octubre a diciembre 31 de **37.66%** y el ahorro fue de: \$ **8.632.300**, en el pago de la vigencia de 2020, por el pago de las facturas de las diferentes estaciones, portal de girón y Piedecuesta donde hay servicio de agua, la tarifa que nos aplica es Comercial plena, con respecto al cuarto trimestre octubre a diciembre 31 de 2019.

ENERGIA ELECTRICA:

Se presentó un aumento altísimo de **-63.71%**, y fue de: **-\$ 32.040.954**, se debió a la entrada en operación del nuevo Portal de Piedecuesta donde se observa que hubo un aumento en el pago de las facturas en el cuarto trimestre de 2020, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia de 2019, del servicio de energía del parque estación UIS, Provenza, portal de Girón y portal de Piedecuesta y cada una de las estaciones en la autopista de Bucaramanga a Piedecuesta y las estaciones puerta derecha de la carrera 33 y carrera 27 respectivamente, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES:

Cuadro No. 4

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2019	Presupuesto vigencia de 2020	Ejecutado de octubre a diciembre 31- 2019.	Ejecutado de octubre a diciembre 31- 2020	Acumulado de 2020	Variación periodo
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	1.000.000	0	0	0	0	0%
DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SITM	853.215.324	728.939.345	61.000.000	100.379.839	171.558.190	-64.56%

Fuente: Presupuesto, prensa y comunicaciones de SITM.

Impresos – Publicaciones y suscripciones:

- En el cuarto trimestre la ejecución fue de **(0 %)**, de la presente vigencia de 2020, en comparación con la vigencia de 2019, también fue cero **(0%)**, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SITM.

En el cuarto trimestre de 2020, la ejecución fue de **-64.56%** el SITM Metrolínea se ejecutó contratación de personal de socialización en plataforma, con el propósito de realizar campañas de 'Socialización y Cultural Ciudadana' cuyo enfoque principalmente fue dirigido hacia la adopción, por parte de los usuarios, de medidas de prevención del Covid-19, la ejecución fue alta de **-\$ 39.379.839.**

Inherente a esta labor, el personal contratado también atendió inquietudes de los usuarios con respecto a la operación del Sistema, y a su vez se entregaba información sobre la 'Metrocultura', que busca una apropiación del SITM Metrolínea por parte de los usuarios.

Adicional a esta labor de campo, el SITM Metrolínea ejecutó contratación para mejorar la señalización en las estaciones con relación a la identificación de los vagones y actualización de rutas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Se observa que los Rubros que presentaron disminución en el cuarto trimestre de octubre a diciembre 31 de 2020, fueron los siguientes. Nomina, Contratos administrativos, Operativos, Telefonía fija, acueducto y alcantarillado el ahorro fue de \$ **163.984.851**, en comparación con el cuarto trimestre de 2019.
2. En el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se está dando cumplimiento a la normatividad vigente, se han impartido medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, debido al confinamiento por la pandemia del Covid 19, la mayoría de los funcionarios están en teletrabajo desde sus hogares.
3. Señalados en la Directiva presidencial 09 de Noviembre de 2018 y en la Circular 0022 de 3 de abril de 2019, la circular de la Función Pública No. 01/02/2015, denominada CERO PAPEL, se debe seguir y aplicar en cada una de las áreas de la Entidad, con el fin de hacer mejor uso de los medios tecnológicos (Neogestión) se reflejó en el cuarto trimestre la disminución en los diferente rubros debido al Teletrabajo que se está realizando en los hogares de los funcionarios debido al Coronavirus- COVID 19, que ha permitido ahorrar una cantidad de insumos en los diferentes rubros, se debe seguir con el compromiso de cada uno de los funcionarios.
4. En el gasto con inversión de recursos propios e inversión, se recomienda cumplir con los principios de la planeación, moralidad, transparencia, eficiencia teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos de la entidad.

Cordialmente,



SALVADOR RIOS

Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboro: CIN/ SR 